REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2517.
RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2018 00003 00

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes por el termino de ejecutoria del presente auto, el memorial obrante a folio 67 del expediente digital, mediante el cual, la rematante Sayira Eliana Hernández aporta constancias de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, donde consta el levantamiento de las medidas de inscripción de la demanda y embargo sobre el inmueble objeto de proceso, así como la adjudicación por remate del mismo.

Conforme a lo anterior, de conformidad con el artículo 411 del C.G.P., el proceso se encuentra a la espera de la entrega material de la cosa a la rematante, para continuar con las etapas subsiguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 60** fijado en la página web de la Rama Judicial el **09 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

4

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8974d2b6377be00524f6b1e0acb5cc589756f6b0f0aa65e2893728b42658844**
Documento generado en 07/12/2021 03:18:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica